



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

ACTA SIMPLE DE INICIO DE PROCESO
Proceso referencia No. UTECO-DAF-CD-2024-0055

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los veintiún (21) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024) a las 04:00 pm., reunidos en la Oficina del Decano Administrativo, en la División Administrativa los señores: Lic. Marién Emilio Acosta Otáñez, Decano Administrativo, el Lic. Lorfranklin Morillo Brito, Director de Compras y Contrataciones y el Lic. Luis Manuel Vizcaíno, Diseñador Gráfico, con la finalidad de dar inicio al proceso de compra por debajo del umbral mínimo para la adquisición de carpetas para títulos de graduación de la UTECO.

RESULTA: Que en fecha catorce (14) del mes de agosto del 2024, la División de Admisiones y Registro solicita la adquisición de carpetas para títulos de graduación de la UTECO.

RESULTA: Que, la Dirección de Compras y Contrataciones en fecha veintiuno (21) de agosto de 2024, presentó la solicitud de Compras y Contrataciones para la adquisición de carpetas para títulos de graduación de la UTECO, referencia: UTECO-DAF-CD-2024-0055.

RESULTA: Que en fecha veintiuno (21) de agosto del 2024, el Decano Administrativo certificó que la División Administrativa cuenta con la debida apropiación de fondos, de setenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD70,000.00), para la adquisición de carpetas para títulos de graduación de la UTECO, referencia: UTECO-DAF-CD-2024-0055.

VISTA: La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto Núm. 543-12 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El manual de Procedimientos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La resolución PNP-01-2024 de la Dirección General de Contrataciones que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de los procedimientos de contrataciones pública.

VISTA: La solicitud de la División de Admisiones y Registro.

VISTA: La solicitud de la Dirección de Compras y Contrataciones para la adquisición de carpetas para títulos de graduación de la UTECO, referencia: UTECO-DAF-CD-2024-0055.

VISTA: La certificación de existencia de fondos del Decano Administrativo para la adquisición de carpetas para títulos de graduación de la UTECO, referencia: UTECO-DAF-CD-2024-0055.

En atención a lo antes expuesto, y las facultades de la normativa vigente, la presente acta,

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, el proceso por compra por debajo del umbral mínimo para adquisición de carpetas para títulos de graduación de la UTECO, referencia: UTECO-DAF-CD-2024-0055.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

SEGUNDO: PUBLICAR, el proceso por compra por debajo del umbral mínimo para adquisición de carpetas para títulos de graduación de la UTECO, referencia: UTECO-DAF-CD-2024-0055.

TERCERO: INVITAR, a los proveedores que en su Registro de Proveedor del Estado (RPE) contemple los rubros para la adquisición de carpetas para títulos de graduación de la UTECO, referencia: UTECO-DAF-CD-2024-0055.

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los veintiún (21) días del mes de agosto del año dos mil veinte y cuatro (2024).



Lic. Marién Emilio Acosta Otáñez.
Decano Administrativo



Lic. Lorfranklin Morillo Brito.
Director de Compras y Contrataciones



Lic. Luis Manuel Vizcaíno.
Diseñador Gráfico